

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/FJTC/mla.

LOTA, 31 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 290.-

Vistos:

- a) Memorando N° 849 de fecha 29.01.2014 de Alcaldesa (S).
- b) Reglamento Municipal N° 003 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- A contar de la fecha del presente Decreto, asignase al Sr. **JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R., la función de Jefe del Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Derógase todo Decreto contrario a la presente disposición.-

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Dist./

- ✓ La indicada.
- ✓ c.c. Dom.
- ✓ c.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ c.c. Carpeta Personal.
- ✓ Archivo.
- ✓ Pág. Web.

(Mila E. Arce)